

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ACUERDO de 30 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente sancionador 040/06 IEM.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Acuerdo de inicio de expediente sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Ibáñez, S.A.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. Sta. M.ª del Aguila-Pampanico, s/n- C.P. 04700-El Ejido (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Precepto vulnerado: Artículo 10 de la Orden de 29 de mayo de 1998; artículo 13.3.b) de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.

Cuantía de la sanción: Tres mil cincuenta (3.050) euros. Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 30 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por el que se notifica la Resolución dictada el 21 de febrero de 2006, en el procedimiento de calificación definitiva como Centro de Innovación y Tecnología.*

Intentada la notificación de la Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, de fecha 21 de febrero de 2006, por la que se declara la pérdida de la calificación provisional como Centro de Innovación y Tecnología a la Asociación «Foro Industrial y Marítimo del Sur», sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Antonio López, 4. 2.ª planta. 11004-Cádiz) y de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio podrá comparecer en el Servicio de Agen-

tes Tecnológicos de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, sita en C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, de Sevilla, para el conocimiento íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 31 de marzo de 2006.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de acuerdo de inicio de expediente sancionador 039/06 IEM.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Acuerdo de inicio de expediente sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Central de Lavado, S.A.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. Faro-Sabinal, s/n, Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Precepto vulnerado: Artículo 10 de la Orden de 29 de mayo de 1998; artículo 13.3.b) de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.

Cuantía de la sanción: Tres mil cincuenta (3.050) euros. Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 23 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador 08/2006 MINAS.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 08/2006 MINAS, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adiministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 08/2006 MINAS.

Interesado: Perforaciones Indalo, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Mayor, núm. 14. Los Gallardos (Almería).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador.

Precepto vulnerado: Artículo 121 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en relación con el artículo 169 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Sanción: Tres mil (3.000) euros.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Propuesta de Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 30 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0648/04	10/11/2004	NIVELACIONES FAHALA 2000 SL – MOLINA LARIO, 13 – 29015 MALAGA		140.19 LOTT	3.366
MA-1651/05	17/03/2005	CASADO TENA FRANCISCA – PEDRO DE PAZ 4 8 G – 29006 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-1659/05	21/03/2005	TERRAMISOL SL – CNO. HIGUERAL, 13 PGNO. PRADO DEL REY – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-1666/05	28/03/2005	CASADO TENA FRANCISCA – PEDRO DE PAZ 4 8 G – 29006 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-1701/05	06/03/2005	TURS MIJAS SL – MANUEL FRANCO CUBEIRO, 38 P.E. ELPINILLO – TORREMOLINOS 29620 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-1715/05	14/03/2005	TRANSPORTES CASTILLO DOS MIL SL – CORREG. ANTONIO BOBADILLA 2 – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1718/05	19/03/2005	SANCHEZ VIGIL JESUS – AVD. SAN ROQUE S/N – CAMPO CAMARA 18815 GRANADA		140.24 LOTT	2.001
MA-1722/05	17/03/2005	CASADO TENA FRANCISCA – PEDRO DE PAZ 4 8 G – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1746/05	28/03/2005	CASADO TENA FRANCISCA – PEDRO DE PAZ 4 8 G – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1747/05	28/03/2005	COMERCIAL GONGORA AGUILERA SL – LISBOA 27 – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1749/05	29/03/2005	MAQUITRAN NOVENTA Y CINCO SL – CIUDAD DE ANDUJAR, BLQ 3-6-C – 29006 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-1764/05	03/03/2005	FORTES GARCIA JUAN ANTONIO – CTRA. COLMENAR EL DETALLE – 29013 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1780/05	29/03/2005	LAUROMARKET SL – PLAZA ALTA, 8 – ALHAURIN EL GRANDE 29120 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1785/05	06/04/2005	CONSTRUCCIONES Y SUBCONTRATAS J.M.I, SL – URB. JARDINES DEL ROCIO, 1 – VELEZ-MALAGA 29100 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-1789/05	12/04/2005	LOPEZ CAMACHO JULIO GRANDE – CORTIJO GRANDE PIZARRO, S/N – 29140 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-1835/05	12/04/2005	LOPEZ CAMACHO JULIO ANTONIO – CORTIJO GRANDE PIZARRO, S/N – 29140 MALAGA		142.4 LOTT	301
MA-1837/05	12/04/2005	CONSTRUCCIONES Y SUBCONTRATAS J.M.I, SL – URB. JARDINES DEL ROCIO, 1 – VELEZ-MALAGA 29100 MALAGA		142.4 LOTT	301
MA-1944/05	17/03/2005	COJOCARIU CORNELIU – AVDA. ORIENTAL EDIF. JARALES 17 2ª – MARBELLA 29600 MALAGA		140.19 LOTT	4.600
MA-1975/05	21/03/2005	VALVERDE MORENO SL – PAGO REAL ALTO S/N – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-1996/05	23/03/2005	ROMERO RUIZ JOSE MANUEL – HEROE DE SOSTOA 85-11-3 – 29002 MALAGA		141.31 LOTT	1.501